

CURSOS DE ÁRBITROS DE LA ESPECIALIDAD

Slalom 2025

Los días 15 y 16, se celebrarán en las instalaciones del Polideportivo de Morcín, los cursos de Árbitro Auxiliar, Árbitro Básico y Árbitro Nacional de las especialidades de Slalom.

Los horarios de serán los siguientes:

- el sábado 15 de noviembre de 9.00 a 14.00h y de 16.00 a 20.00h. (auxiliar hasta 19.00h)
- el domingo 16 de noviembre de 9.00 a 15.00h

El importe de la matrícula para los cursos es el siguiente:

- Árbitro Auxiliar: 60,00€
- Árbitro Básico: 75,00€
- Árbitro Nacional: 85,00€

Todas las tarifas incluyen material del curso, derecho a examen, NO INCLUYE licencia federativa 2025

El ingreso de la cuota se realizará en Caja rural de Asturias:

IBAN: ES91 3059 0016 1734 9717 3520

Las inscripciones se remitirán en el impreso adjunto a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias por email administración@faspiraguismo.com antes del lunes 10 de noviembre.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Fotocopia del DNI.

1 fotografía carnet

Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

Árbitro Auxiliar: (8 horas)

Es el curso de inicio en el arbitraje, se realizará en las jornadas 15 de noviembre y se requiere para participar tener al menos 16 años de edad y graduado en ESO o equivalente.

CONTENIDOS:

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. (con examen)
- Reglamento de Slalom. (con examen)
- Casos prácticos (manejo de material específico).

EVALUACIÓN :

Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con diez preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 70% de aciertos en cada reglamento, siendo obligado superar los tres. Este curso es de carácter presencial por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 100% de las clases.

Los alumnos que superen el examen podrán ejercer como Árbitros Auxiliares una vez tramiten la licencia federativa en el estamento de Árbitros.

Árbitro Básico: (15 horas)

Se realizará entre los días 15 y 16 de noviembre.

Se requiere tener licencia de Árbitro Auxiliar en vigor, con una antigüedad mínima de 1 año.

Se deberá haber realizado actividad como árbitro auxiliar en 3 competiciones oficiales como mínimo de carácter autonómico o nacional y que estas sean avaladas con el visto bueno de la federación autonómica correspondiente y/ o por el CTNA.

CONTENIDOS :

Teóricos

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. Con examen
- Reglamentos de Slalom
- Breve información sobre el Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros. Sin Examen
- Breve información sobre el Reglamento de Disciplina. Sin Examen
- Breve información acerca del Estatuto Orgánico de la Real Federación Española de Piragüismo. Sin examen

Prácticos:

- Realización de actas e impresos
- Manejo de material específico (video, cronos, walkies, etc)
- Simulación de prueba.

EVALUACIÓN :

- Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con un máximo de 20 preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 75% de aciertos en cada reglamento, siendo obligatorio superar los tres.
- Este curso es de carácter fundamentalmente presencial, por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 80% de las clases teóricas y al 100% de las prácticas

Árbitro Nacional: (15 horas)

Se realizará entre los días 15 y 16 de noviembre. Se requiere tener licencia de Árbitro Básico con antigüedad mínima de un año.

Haber realizado actividad arbitral en un mínimo de 10 competiciones oficiales siendo al menos dos de ellas de carácter nacional.

CONTENIDOS :

Teóricos

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. Con examen
- Reglamentos específicos. Con examen
- Reglamento de Régimen Disciplinario. Sin examen
- Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros. Sin examen
- Estatutos de la Real Federación Española de Piragüismo. Sin examen

Práctico:

- Especifico Juez Árbitro

EVALUACIÓN

Exámenes de los contenidos teóricos reseñados con un máximo de 20 preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 80% de aciertos en cada reglamento, siendo obligatorio superar todos ellos.

- Este curso es de carácter fundamentalmente presencial, por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 80% de las clases teóricas y al 100% de las prácticas.
- Prueba/s práctica/s: Su superación con la calificación de apto es obligatoria para obtener el título de árbitro nacional.